

LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN TITULAR

Por resolución adoptada en Comisión Directiva de la Escuela de Nutrición de fecha 27 de abril de 2020, se **LLAMA A ASPIRANTES** para la **PROVISIÓN TITULAR** del cargo que se detalla a continuación, de acuerdo a las ordenanzas y reglamentos vigentes:

Exp. 009580-000548-20.

- PROFESOR AGRAGADO DEL DPTO. DE ALIMENTOS.

(Esc. G, Grado 4, 30 horas semanales, Cargo 602543)

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Hasta las 14:00 horas del día 3 de noviembre de 2020.

HORARIO DE ATENCIÓN SECCIÓN CONCURSOS: Se deberán agendar para inscribirse a través de concursos@nutricion.edu.uy.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y compromiso de cargo,
- No figurar como moroso en Biblioteca (constancia que expide la Biblioteca de la Escuela),
- Currículum Vitae en tres ejemplares (**con firma de declaración jurada de la autenticidad de los datos que figuran en CV**).

Los aspirantes deberán incluir en su postulación los siguientes elementos en tres copias:

A.- Hasta 5 títulos que considere de interés.

Se considerarán:

- Títulos universitarios específicos
- Títulos universitarios referidos a especializaciones afines.
- Otros títulos universitarios o asimilables

B.- Hasta 5 trabajos: de investigación, de enseñanza y/o de extensión que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen.

C.- Hasta 5 MÉRITOS que considere de interés

D.- Fundamentación del CONCEPTO DEL CARGO al que aspira

E.- PLAN DE TRABAJO que contenga el proyecto de desempeño del cargo por parte del aspirante en el campo del área de desarrollo.

Los méritos seleccionados por el aspirante (ítems A, B y C) deberán estar debidamente documentados en una sola vía.

Los formularios mencionados deberán ser descargados de la página de nutricion.edu.uy, completados en computadora y presentados personalmente en la Sección Concursos de la Escuela de Nutrición.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una carta poder específica realizada por escribano público.

En caso que el día de cierre coincida con alguna medida sindical que impida la recepción de inscripciones, el plazo se extiende automáticamente hasta las 14:00 hs. del día hábil inmediato siguiente.

Se comunica que las notificaciones derivadas de este llamado se realizarán a la dirección electrónica que cada uno registre en el formulario de inscripción.

**Toda la documentación debe ser entregada en sobre cerrado.
NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO Y HORARIO
ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO.**